

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C., treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

REF.- HOMOLOGACIÓN RESOLUCIÓN No. 000398 del 3 de septiembre de 2020, que declaró en SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD a la niña CAMILA ANDREA MARTÍNEZ GUERRA.

Las presentes diligencias fueron remitidas a este operador judicial, toda vez que, la doctora MARTHA GRACIELA HERRERA MESA en calidad de Defensora de Familia, adscrita al Centro Zonal San Cristóbal de la Regional Bogotá, declaró en situación de adoptabilidad a la niña Camila Andrea Martínez Guerra mediante Resolución No. 00398 del 3 de septiembre hogaño, por cuanto hubo oposición por parte de la progenitora de la citada niña.

Ahora bien, resulta pertinente señalar que al revisar y estudiar el expediente, este operador judicial observa con extrañeza que el documento PDF que fue remitido es ilegible y teniendo en cuenta que se debe conocer el contenido de las diligencias para formarse un juicio de la realidad y proceder a tomar la decisión de homologar o no dicha resolución, se ordenará la devolución del trámite administrativo con el fin de que la defensora de familia tome las correctivas necesarias para devolver las diligencias a esta sede judicial en correcta forma de legibilidad, como quiera que no se logra evidenciar el contenido del mismo.

En consecuencia, se ordena devolver de inmediato las diligencias al Centro Zonal San Cristóbal para que se dé estricto cumplimiento a la presente decisión.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized initial 'J'.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez